

**18441** ORDEN de 13 de julio de 1993 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 13 de julio de 1993.—P. D. (Orden de 16 de noviembre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Sr. Director general de Personal.

## ANEXO

### Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Denominación del puesto: Subdirector general del Centro de Publicaciones. Número de plazas: Una. Nivel C.D.: 30. Complemento específico: 1.808.472. Localidad: Madrid. Adscripción: ADM: AE; GR: A.

## TRIBUNAL DE CUENTAS

**18442** RESOLUCION de 6 de julio de 1993, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas.

De acuerdo con la Oferta Pública de Empleo, aprobada por el Pleno del Tribunal en su sesión del día 28 de abril de 1993, («Boletín Oficial del Estado» del día 8 de mayo de 1993), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.1 b), 6 c) y 92 de la Ley 7/1978, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Esta Presidencia ha resuelto convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas, de acuerdo con las siguientes bases:

### 1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 24 plazas, de las que 12 plazas se reservan al sistema de promoción interna y 12 plazas al sistema general de acceso libre.

1.1.1 Las plazas sin cubrir de las reservadas a la promoción interna se acumularán a las del sistema general de acceso libre. En este sentido los ejercicios de la oposición del sistema de promoción interna finalizarán antes que los correspondientes al sistema general de acceso libre.

1.1.2 Los aspirantes solo podrán participar en uno de los dos sistemas antedichos.

1.1.3 Los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, tendrán en todo caso preferencia para cubrir las vacantes correspondientes sobre los aspirantes que no procedan de este turno.

1.2 Del total de plazas se reservará un 3 por 100 para ser cubiertas por personas con minusvalía en grado de incapacidad igual o superior al 33 por 100, de acuerdo con lo establecido por la disposición adicional decimonovena de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Este cupo se aplicará al sistema general de acceso libre.

1.3 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la de 28 de julio de 1988; la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de noviembre; el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y lo dispuesto en esta convocatoria.

1.4 El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de oposición, con las pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el anexo I.

1.5 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.6 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso, una vez aplicado lo dispuesto en la norma 1.1.3 de esta convocatoria.

1.7 El primer ejercicio de la oposición se iniciará en el mes de enero de 1994.

### 2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los candidatos deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español.

2.1.2 Tener cumplidos los dieciocho años.

2.1.3 Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Licenciado en Ciencias Económicas, en Ciencias Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario de Seguros.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5 No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

2.2 Los aspirantes que concurran a estas plazas por el turno de promoción interna deberán pertenecer, el día de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al Cuerpo de Contadores Diplomados del Tribunal de Cuentas, tener una antigüedad, al menos, dos años, y reunir los demás requisitos exigidos en esta convocatoria. Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, en alguno de los Cuerpos o Escalas del Grupo B, serán computables, a efectos de antigüedad, para participar por promoción interna en estas pruebas selectivas.

2.3 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

### 3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia en la que consignent su nombre y apellidos, edad, domicilio a efectos de notificaciones y teléfono, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos por esta convocatoria.

3.1.1 Los aspirantes con minusvalías deberán indicarlo en la solicitud, señalando asimismo las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que, en su caso, dicha adaptación fuera necesaria.

3.1.2 También deberán los aspirantes hacer expresa declaración de que, en caso de ser propuesto por el Tribunal calificador para ocupar plaza, cumplirán como requisito previo a la toma de posesión lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

3.1.3 A la solicitud se acompañará fotocopia del documento nacional de identidad, así como dos fotografías tamaño carnet, respaldadas con su nombre y apellidos.

3.2 Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Tribunal de Cuentas, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.3 La presentación de solicitudes se hará en el Registro General del Tribunal de Cuentas (calle de Fuencarral, número 81, Madrid), bien directamente o a través de cualquiera de los medios que establece el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado en el apartado anterior, o a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Organismo competente. El interesado adjuntará a su solicitud comprobante de haber satisfecho los derechos de examen.

3.4 Los derechos de examen serán de 3.000 pesetas. El pago se efectuará en la Habilitación del Tribunal de Cuentas, o por giro postal o telegráfico, haciéndose constar en la solicitud el número y fecha de ingreso.

### 4. Admisión de aspirantes

4.1 Expirado el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de los derechos de examen, el Secretario general del Tribunal de Cuentas dictará resolución en el plazo de un mes, declarando aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos. Dicha resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» indicando en la misma los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, en la que constará el nombre y apellidos de los candidatos, el número de su documento nacional de identidad y, en su caso, la causa de exclusión. En dicha resolución se determinará, igualmente, el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios, así como el lugar, fecha y hora de celebración del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes y el lugar de exposición al público del resultado de dicho sorteo.

4.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La resolución por la que se declare al aspirante definitivamente excluido podrá ser impugnada en recurso de alzada, en el plazo de quince días, ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, conforme se establece en el artículo 3, j), y en la disposición adicional primera, 4, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

4.3 Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4.4 Los derechos de examen serán reintegrados, de oficio, a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de la realización de las pruebas selectivas.

### 5. Tribunal

5.1 El Tribunal calificador de estas pruebas es el que figura como anexo IV de esta convocatoria.

5.2 Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Presidencia del Tribunal de Cuentas, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en la presente base, conforme dispone el artículo 29 de la citada Ley.

5.3 Previa convocatoria del Presidente, se constituirá el Tribunal con asistencia de la mayoría de sus miembros, titulares o suplentes. En dicha sesión, el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

5.4 A partir de su constitución, el Tribunal, para actuar válidamente, requerirá la presencia de la mayoría de sus miembros, titulares o suplentes.

5.5 Dentro del desarrollo de los ejercicios de la oposición, el Tribunal, por mayoría de votos, resolverá todas las dudas que surjan en la aplicación de las normas de esta convocatoria y lo que deba hacerse en los casos no previstos.

5.6 El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para la prueba de idiomas, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en su especialidad. La designación de tales asesores deberá comunicarse a la Presidencia del Tribunal de Cuentas.

5.7 El Tribunal calificador adjuntará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalías gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los demás participantes. En este sentido, se establecerán, para las personas con minusvalías que lo soliciten en la forma prevista en la base 3.1.1, las adaptaciones posibles en tiempos y medios para su realización. A tal efecto, el Tribunal podrá requerir informe y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la Administración Laboral, Sanitaria o de los órganos competentes del Ministerio de Asuntos Sociales.

5.8 El Presidente del Tribunal calificador adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la oposición, que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

El Tribunal excluirá a aquellos candidatos en cuyos ejercicios figuren marcas o signos que permitan conocer la identidad del opositor.

5.9 El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la categoría primera de las recogidas en el anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 19).

5.10 En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

### 6. Desarrollo de los ejercicios

6.1 En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su personalidad.

6.2 Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.

6.3 Una vez iniciada la oposición, la publicación de los sucesivos anuncios de celebración del segundo y restantes ejercicios se efectuará por el Tribunal en los locales donde se haya celebrado el primero, así como en el cuadro de avisos del Tribunal de Cuentas. Dichos anuncios se efectuarán con doce horas al menos de antelación al comienzo de las pruebas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

6.4 Si en cualquier momento del procedimiento de selección llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase falsedad en la declaración que formuló.

#### 7. Lista de aprobados

7.1 Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará públicas, en el lugar o lugares de celebración del último ejercicio, así como en su caso en el cuadro de avisos del Tribunal de Cuentas, relaciones independientes de aspirantes aprobados, tanto por el sistema general de acceso libre como por el de promoción interna, por orden de puntuaciones alcanzadas, con indicación de su documento nacional de identidad.

7.2 El Tribunal calificador elevará la relación de aprobados en la oposición a la Presidencia del Tribunal de Cuentas.

#### 8. Presentación de documentos y nombramientos de funcionarios

8.1 En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se hicieron públicas las listas de aprobados en el lugar de examen, los opositores aprobados deberán presentar en la Secretaría General del Tribunal de Cuentas los siguientes documentos:

a) Fotocopia del título exigido o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo V de esta convocatoria.

c) Los aspirantes con minusvalía a que se refiere la base 1.2 de esta convocatoria deberán acreditar tal condición, si obtuvieren plaza, mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

8.2 Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependiesen para acreditar tal condición, con expresión del número e importe de trienios, así como la fecha de su cumplimiento.

8.3 Quienes dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

8.4 La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados se realizará previa oferta de los mismos.

8.5 Transcurrido el plazo de presentación de documentos, los aspirantes seleccionados serán nombrados funcionarios de carrera mediante Resolución de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y en la que se indicará la fecha de nacimiento de los interesados, el número de Registro de Personal que se asigne, así como el destino adjudicado. En la Resolución de la Presidencia del Tribunal de Cuentas figurarán los aspirantes que sean nombrados funcionarios de carrera ordenados por riguroso orden de puntuación total final, sin distinción del sistema de acceso (libre o de promoción interna) a través del cual hayan superado la oposición.

8.6 La toma de posesión de los aspirantes aprobados será efectuada en el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo, asimismo, prestar juramento o promesa en la forma establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

#### 9. Norma final

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta serán susceptibles de reclamación, interpuesta en el plazo de treinta días ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, a tenor de lo que dispone el artículo 3. j), y la disposición adicional primera, 4, de la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, en relación con el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 6 de julio de 1993.—El Presidente del Tribunal de Cuentas, Adolfo Carretero Pérez.

### ANEXO I

#### Ejercicios y valoración

##### 1. Ejercicios

La oposición constará de cinco Ejercicios. Los aspirantes a las plazas de promoción interna que pertenezcan al Cuerpo de Contadores Diplomados del Tribunal de Cuentas estarán exentos de la realización del primer ejercicio.

Primer ejercicio.—De carácter teórico, consistirá en una prueba escrita, en la cual los opositores desarrollarán, en un tiempo máximo de cuatro horas, dos temas a elegir entre cuatro propuestos por el Tribunal de las materias siguientes que se incluyen en el anexo II: Economía General, Economía de la Empresa, Contabilidad, Estadística e Informática, y Auditoría.

Este ejercicio será leído por los opositores en sesión pública. A continuación podrá abrirse un diálogo del Tribunal con el opositor, por un tiempo máximo de quince minutos, sobre cualquiera de los aspectos de su exposición.

Segundo ejercicio.—De carácter práctico, consistirá en la resolución por escrito, en un tiempo máximo de seis horas, de un caso práctico de Contabilidad de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública y/o Privada, referido a las materias contenidas en el anexo III. Pueden figurar, asimismo, dentro del supuesto cuestiones a resolver mediante la aplicación de la Matemática Financiera necesaria en relación a los temas que aparecen en el mismo anexo.

Para la realización de esta prueba podrán utilizarse los correspondientes Planes de Contabilidad, así como las Instrucciones de Contabilidad y demás disposiciones que desarrollen aquéllas. También se podrá hacer uso de máquinas de calcular.

Tercer ejercicio.—También de carácter práctico consistirá en la resolución, en un tiempo máximo de seis horas, de un supuesto de auditoría pública y la redacción de un informe sobre un determinado Ente del sector público como consecuencia del análisis de los Balances y Cuentas de Resultados del mismo.

En este ejercicio el opositor sólo podrá utilizar máquinas de calcular.

Cuarto ejercicio.—De carácter teórico, consistirá en la exposición oral, durante el tiempo máximo de una hora y mínimo de cuarenta y cinco minutos, de un tema, sacado al azar, de cada una de las siguientes materias que se incluyen en el anexo II: Hacienda Pública y Derecho Financiero y Tributario, Actividad Económico-Financiera del Sector Público y su Control, Organización y Procedimientos del Tribunal de Cuentas y Materias Jurídicas.

Los opositores dispondrán de un periodo de diez minutos para la preparación del ejercicio, sin que puedan consultar ninguna clase de textos o apuntes.

Durante la exposición podrán utilizar el guión que, en su caso, hayan preparado.

A continuación podrá abrirse un diálogo del Tribunal con el opositor, por un tiempo máximo de quince minutos, sobre cualquiera de los aspectos de su exposición.

Quinto ejercicio.—De carácter optativo, consistirá en la traducción por escrito, sin ayuda de diccionario, de un texto de los idiomas francés, italiano, inglés o alemán, a elección del opositor. La duración de este ejercicio será de un tiempo máximo de una hora.

## 2. Valoración de los ejercicios

El primer ejercicio se calificará de «apto» o «no apto».

El segundo ejercicio se calificará de cero a cuarenta puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de veinte puntos.

Deseando la Comisión de Gobierno del Tribunal de Cuentas que se dé continuidad mediante convocatorias regulares a estas pruebas selectivas, los aspirantes que aprueben el segundo ejercicio con una puntuación superior a 24 puntos podrán acceder directamente a la práctica del tercer ejercicio en la convocatoria inmediatamente posterior a la presente, manteniéndoles las calificaciones que hubieren obtenido en los dos primeros ejercicios de esta convocatoria.

El tercer ejercicio se calificará de cero a cuarenta puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de veinte puntos.

El cuarto ejercicio se calificará de cero a diez puntos para cada tema, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de veinte puntos en total y no haber sido calificado con cero puntos en ninguno de los temas.

El quinto ejercicio se calificará de cero a cinco puntos.

La calificación final de la oposición vendrá determinada por la suma total de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios de la oposición. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación alcanzada en el tercer ejercicio y, caso de persistir el empate, a la mayor puntuación alcanzada en el cuarto ejercicio, y quinto, por este orden.

## ANEXO II

### Economía General

Tema 1. La ciencia económica. La actividad económica. El objeto y los problemas de la Economía. El método de la ciencia económica.

Tema 2. El pensamiento económico de los clásicos. Fundamentos de la economía marxista. El pensamiento económico de los economistas neoclásicos.

Tema 3. El pensamiento económico keynesiano.

Tema 4. Otras aportaciones al pensamiento económico: Monetaristas, postkeynesianos y neomonetaristas. Situación actual de las investigaciones en el campo de la macroeconomía.

Tema 5. Magnitudes agregadas básicas: Producto nacional, consumo e inversión, gasto nacional. Producto nacional bruto y producto nacional neto. Renta nacional y renta disponible. El flujo circular de la renta y el producto. Contabilidad de la renta nacional en una economía abierta.

Tema 6. El sector público en la contabilidad nacional, cuentas y magnitudes.

Tema 7. Modelo de determinación de la renta en una economía cerrada (I). Análisis por el lado de la demanda. Equilibrio en el mercado de bienes: La curva IS. Equilibrio en el mercado de dinero: La curva LM.

Tema 8. Modelo de determinación de la renta en una economía cerrada (II). Análisis por el lado de la demanda: Obtención de la curva de la demanda. Factores que explican la ley de la demanda decreciente.

Tema 9. El sector público y la demanda agregada. Efectos de las fluctuaciones del consumo público. Las transferencias al sector privado y los impuestos.

Tema 10. Efectos de la política monetaria sobre los componentes de la demanda agregada. Problemas de diagnóstico y retardos.

Tema 11. El gasto, la renta relativa de Duesenberry, demanda de consumo, renta normal. La teoría de la renta permanente de Friedman. La teoría del ciclo vital de Modigliani, Brumberg y Ando.

Tema 12. Ampliación del estudio de la función de inversión. El criterio del valor de la inversión. La tasa marginal del capital, el tipo de interés y la eficacia marginal de la inversión.

Tema 13. La función de ahorro, su naturaleza. Equilibrio ahorro inversión. El papel del sector público en la canalización del ahorro.

Tema 14. Un modelo de determinación de la renta en una economía abierta; la cuenta corriente y el equilibrio del mercado productivo. La función de capital y el equilibrio de la balanza de pagos. El ajuste de la balanza de pagos y la curva LM. Plan de acción para ajustar la balanza de pagos.

Tema 15. El ajuste de la balanza de pagos y la política monetaria. Introducción. El ajuste de la balanza de pagos en un sistema de cambio fijo. El ajuste de la balanza de pagos en un sistema de cambios fluctuante.

Tema 16. La política monetaria y la política fiscal ante las situaciones de desequilibrio en una economía abierta. Retardos coordinación.

Tema 17. Nivel de empleo, salarios y precios. Introducción. Nivel de empleo y salarios reales. Salarios monetarios y nivel de empleo en la oferta del mercado de trabajo. Salarios monetarios y nivel de empleo de la demanda del mercado de trabajo.

Tema 18. Los precios y la política de rentas. El nivel de precios y sus variaciones. Las curvas de Philips y la política de rentas.

Tema 19. La inflación: Concepto y clases. La inflación de demanda. La inflación de costes. El proceso inflacionista. Efectos de la inflación.

Tema 20. La distribución de la renta. Medición de las diferencias personales, espaciales y funcionales. El sector público y la función de distribución de la renta.

Tema 21. El sistema financiero (I). Estructura del sistema monetario. El Banco Central. Sus funciones.

Tema 22. El sistema financiero (II). Los bancos comerciales y los intermediarios financieros no bancarios. Variaciones en las reservas bancarias. Controles indirectos y controles selectivos del crédito. Equilibrio en los mercados de Activos.

Tema 23. Teoría de la demanda basada en el concepto de utilidad. Utilidad total y utilidad marginal. El comportamiento del consumidor. Obtención de la curva de demanda. Efecto renta y efecto sustitución.

Tema 24. Teoría de la demanda basada en las curvas de indiferencias. Las curvas de indiferencia. Sus características. El equilibrio del consumidor. Las curvas de demanda. Efectos renta, efecto sustitución. Distintos tipos de curvas de demanda.

Tema 25. Otros aspectos de la teoría de la demanda. La teoría de la demanda bajo los supuestos del equilibrio parcial. El excedente del consumidor. La teoría de la preferencia revelada.

Tema 26. La función de producción, curvas isocuantas e isocostes: Concepto, características, obtención, función de producción homogénea. Las curvas de producto a corto plazo: La Ley de rendimientos decrecientes.

Tema 27. Los costes de producción (I), concepto. Corto plazo: Curvas de costes. Relaciones y propiedades geométricas de las curvas de coste a corto plazo. La curva de oferta de la empresa y la industria a corto plazo.

Tema 28. Los costes de producción (II). El largo plazo: Curvas de costes. Economías y deseconomías de escala. Relación entre curvas de coste a corto y largo plazo: Dimensión óptima. La curva de oferta de la Empresa y la industria a largo plazo.

Tema 29. El monopolio de la oferta. Concepto. Los ingresos y el precio. El equilibrio. Discriminación de precios. El monopolio con múltiples plantas. La intervención sobre los monopolios. Los monopolios con fines sociales.

Tema 30. Otros modelos del mercado. El oligopolio: Concepto, tipos de interdependencia de oligopolistas. Teoría de comportamiento oligopolístico. La competencia monopolística. El poder del monopolio.

Tema 31. Teoría económica del bienestar. Las condiciones del óptimo. La curva de posibilidades de utilidad. La función de bienestar social y el bienestar económico.

Tema 32. Imperfecciones de la competencia. Externalidades y fallos del mercado: Fundamento de la intervención del sector público.

Tema 33. Equilibrio general. Explicación del funcionamiento del equilibrio general a través de la interacción de dos mercados y de tres mercados. Expresión analítica del equilibrio general.

Tema 34. Comercio internacional. Formulación clásica de la teoría de la ventaja comparativa. La relación real de intercambio. Las funciones de producción en la teoría del comercio internacional.

Tema 35. El modelo de Heckscher-Ohlin. La dotación de los factores y la estructura productiva. Relaciones entre precios de factores y precios de productos. Contrastaciones empíricas.

Tema 36. La estructura del comercio mundial. Crecimiento económico y comercio internacional. Formulaciones teóricas.

Tema 37. La protección arancelaria. Métodos de protección.

Tema 38. La protección no arancelaria. La protección efectiva.

Tema 39. La teoría del ciclo económico. Introducción. La teoría de la innovación de Schumpeter. El modelo de Kaldor. Otras teorías.

Tema 40. El crecimiento económico. Introducción. Significación y medida del crecimiento económico. Economías desarrolladas y subdesarrolladas. Teorías del crecimiento económico.

### **Economía de la Empresa, Contabilidad, Estadística e Informática**

Tema 1. Economía de la Empresa: Concepto, objeto y contenido. La Empresa como realidad económica. Funciones y elementos de la Empresa.

Tema 2. Concepto y clases de Empresas.

Tema 3. La Empresa y su marco institucional. La Empresa y el mercado: La actividad comercial en la Empresa y el sistema económico. El mercado y la competencia. La demanda.

Tema 4. El empresario: Su concepto en la economía moderna. Expectativas, estrategias y política. El entorno, límites y metas.

Tema 5. Los objetivos de la Empresa. Sistemas de dirección y gestión.

Tema 6. Las teorías y principios de organización. Principales modelos de organización.

Tema 7. La planificación en la Empresa: Su concepto. El papel de la planificación. Establecimiento de metas. La dimensión de la planificación. El proceso de planificación.

Tema 8. El control de la Empresa: Concepto. Elementos. El proceso de control. El control en directo.

Tema 9. Los principales sistemas de control, enumeración, contenido y alcance.

Tema 10. La estructura económico-financiera de la Empresa. Las fuentes de financiación de la Empresa. Equilibrio entre inversiones y financiación. El concepto de fondo de rotación.

Tema 11. La inversión en la Empresa: Concepto. Clases de inversión.

Tema 12. Los métodos clásicos de valoración y selección de proyectos de inversión. El período de maduración: Concepto y cálculo.

Tema 13. Selección de inversiones: Método del valor capital. Método de la tasa de retorno. Similitud entre ambos métodos. El problema de la tasa de retornos múltiples.

Tema 14. La financiación interna o autofinanciación. La amortización: Causas de la depreciación. La función financiera de las amortizaciones.

Tema 15. Métodos de amortización. El efecto expansivo de la amortización.

Tema 16. El coste de la autofinanciación para la Empresa.

Tema 17. La financiación de la Empresa (I). Mercado primario y secundario de valores. La emisión de valores. El derecho de suscripción. Valoración de acciones y obligaciones.

Tema 18. La financiación de la Empresa (II). El crédito a largo, medio y corto plazo. El endeudamiento permanente.

Tema 19. La financiación externa de la Empresa: Contratos de «Leasing», «Factoring», «Renting». Otras formas de financiación externa.

Tema 20. El coste del capital (I). El coste efectivo de una fuente de financiación particular. El coste de la deuda. El coste del capital ordinario.

Tema 21. El coste del capital (II). El coste de las acciones privilegiadas. Coste de los beneficios retenidos. El coste del capital medio ponderado.

Tema 22. La valoración externa de la Empresa. Principios básicos. Valor matemático o contable, valor de liquidación, valor de reposición, valor sustancial, valor bursátil y valor de rendimiento de la Empresa. El concepto de «goodwill». Métodos para determinar el valor global de la Empresa.

Tema 23. El sistema de producción. Concepto y elementos. Clases de procesos. Objetivos y decisiones del sistema de producción.

Tema 24. La programación de sistemas de programación lineal y el método del Simplex.

Tema 25. Control de inventarios: Concepto y clases de inventarios. Coste de los inventarios. La administración de inventarios. Determinación de existencias óptimas. Cálculo de «stock» de seguridad.

Tema 26. Las Empresas multinacionales. Evolución y causas de aparición. Estructura de las mismas. Características fundamentales de su gestión.

Tema 27. La Empresa pública. Concepto. Objetivos de la Empresa pública. Efectos macroeconómicos. Características fundamentales de su gestión.

Tema 28. La financiación de la Empresa pública. Metodología. Las fuentes de financiación externas. La estructura financiera.

Tema 29. Concepto de la contabilidad. La cuenta y su significación. El balance y su significación. Balances de comprobación y saldos. Balance de situación.

Tema 30. La regulación contable por razón de las perturbaciones monetarias. Soluciones teóricas y prácticas. Referencia a la legislación española en esta materia.

Tema 31. La planificación contable. Significado de la normalización. Los principios de contabilidad generalmente aceptados. Directrices 4.a, 7.a y 8.a de la CEE. El plan nacional de cuentas en España.

Tema 32. Integración o consolidación de balances. Finalidad. Balances consolidables. Sistemática de la consolidación de estados contables. El problema de las eliminaciones. Eliminaciones financieras, económicas y patrimoniales.

Tema 33. La representación de los intereses minoritarios en balances consolidados. El proceso de integración. Tipos de dominio. Técnicas aplicables en cada caso.

Tema 34. Análisis de estados económico-financieros. Conceptos y finalidades. El análisis por aspectos y por funciones. Técnicas aplicables.

Tema 35. Contabilidad de costes. Los costes históricos. Esquema contable de la formación de costes.

Tema 36. Costes estimados o presupuestos. Procedimientos contables y cuentas de ajuste. Costes estándar. Procedimientos contables y significados y calificación de las desviaciones. Distinción entre costes presupuestos y costes estándar.

Tema 37. Concepto y clasificación de la estadística. El método estadístico y sus aplicaciones económicas y financieras. Representación y reducción de datos. Medidas de tendencia central y de dispersión. Momentos.

Tema 38. Distribuciones de frecuencia bidimensionales, marginales y condicionales. Dependencia e independencia estadística. Incorrección. Ajuste, regresión y correlación. Aplicaciones financieras.

Tema 39. Números índices de precios, coste de vida, producción, salarios y bursátiles. Deflación. Series cronológicas. Análisis de componentes. Aplicaciones económicas y financieras.

Tema 40. Nociones objetiva y subjetiva de la probabilidad. Concepción bayesiana de la estadística. Distribuciones de probabilidad unidimensionales. Momentos y descripción de una distribución.

Tema 41. Concepto de población, marco y muestra. Muestreo probabilístico: Distribución de un estimador en el muestreo. Precisión y acuracidad de un estimador. Sesgos de selección y de estimación. Tamaño de la muestra.

Tema 42. Teoría de la estimación. Estimación por punto y por intervalo: Concepciones clásica y bayesiana. La importancia del enfoque bayesiano en la auditoría y el control. Determinación del tamaño óptimo de la muestra en la auditoría.

Tema 43. Introducción a la informática. El «software». Nociones sobre estructuras de programas y lenguajes de máquina. Las diferentes tecnologías.

Tema 44. Introducción a los sistemas operativos. Los procesos secuenciales y los procesos concurrentes. Los ficheros. Evaluación de planes informáticos. La automatización de oficinas.

### **Auditoría**

Tema 1. La auditoría: Concepto general. Los distintos enfoques de la auditoría: Objetivos que persigue. La auditoría como forma de control. Auditoría externa e interna.

Tema 2. El Régimen Legal de la auditoría de Cuentas en España. Organización y funciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Responsabilidad del auditor.

Tema 3. Principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados en España. Principios y criterios contables internacionales. Principales organizaciones que los promulgan.

Tema 4. Las normas de auditoría de cuentas generalmente aceptadas; normas técnicas generales sobre ejecución del trabajo y sobre contenido y preparación de informes.

Tema 5. El control interno. Definición. Clasificación. Alcance. Controles internos contables: Clases y objetivos.

Tema 6. La evaluación del sistema contable interno: Sistemas.

Tema 7. Planificación de la auditoría. El programa de trabajo: Contenido y diseño.

Tema 8. Los papeles de trabajo. Objetivo. Contenido. Archivo. Índices de referencia y marcas de comprobación.

Tema 9. La evidencia. Concepto. Clases. Naturaleza. Calidad de la evidencia. Suficiencia. Procedimientos para obtenerla. Comprobación de la evidencia. Evidencia analítica.

Tema 10. Auditoría del inmovilizado material. Contenido. Objetivos. Bases de valoración. Depreciación y amortización. Control interno. Abertura de riesgos. Titularidad. Altas y bajas del ejercicio. Estado físico del inmovilizado.

Tema 11. Auditoría del inmovilizado inmaterial. Contenido. Objetivos. Bases de valoración. Depreciación y amortización. Control interno.

Tema 12. Auditoría del inmovilizado financiero. Contenido. Objetivos. Bases de valoración. Control interno. Tratamiento de participaciones intersocietarias. Directrices de la CEE.

Tema 13. Auditoría de gastos amortizables. Contenido. Objetivos control interno. Auditoría de existencias y trabajos en curso. Contenido. Objetivos. Registros contables y extracontables. Gestión de «stocks» y control interno.

Tema 14. Auditoría de existencias y trabajos en curso (continuación). Verificación de inventarios físicos. Verificación de inventarios valorados. Verificación de sus registros contables. Verificación de los sistemas de custodia y cobertura de riesgos.

Tema 15. Auditoría de las cuentas de deudores. Contenido. Objetivos. Examen de las provisiones y de la actualización de deudas a medio y largo plazo. Control interno. Procedimientos de confirmación de saldos.

Tema 16. Auditoría de las cuentas financieras. Contenido. Objetivos. Control interno y gestión de tesorería: Cobros, pagos, conciliaciones bancarias, caja chica.

Tema 17. Auditoría de las cuentas correspondientes a situaciones transitorias de financiación. Contenido. Objetivos. Control interno. Auditoría de los ajustes por periodificación de las cuentas de activo y pasivo. Contenido. Objetivos.

Tema 18. Auditoría de las cuentas de capital y reservas. Contenido. Objetivos. Registros contables y control interno. Auditoría de las cuentas de subvención en capital. Contenido. Objetivos. Registros y control interno.

Tema 19. Auditoría de previsiones y provisiones de riesgos y gastos: Contenido y objetivos. Auditoría de contingencias: Objetivos.

Tema 20. Auditoría de las cuentas de deudas a plazo largo, mediano y corto. Contenido. Objetivos. Control interno. Caso especial de: Empréstitos, acreedores, intergrupo, Entidades públicas y operaciones en moneda extranjera.

Tema 21. Auditoría de las cuentas de ingresos y gastos. Contenido. Objetivos. Control interno.

Tema 22. El informe de auditoría contable. Elementos básicos. Tipos de informe. La auditoría en los grupos de Empresas.

Tema 23. La auditoría informática: Papel del auditor informático. Análisis organizativo de las aplicaciones y programas. Examen del control y estándares.

Tema 24. Utilización de la informática en la auditoría. Verificación de datos. Resolución de problemas específicos. Programas para la revisión analítica.

Tema 25. El muestreo en auditoría.

Tema 26. El control y fiscalización del sector público en la legislación española.

Tema 27. La auditoría del sector público. Características y especificidades. Objetivos generales. La auditoría como procedimiento fiscalizador.

Tema 28. Auditorías horizontales y verticales: Clases.

Tema 29. Fiscalización financiera y contable. Objetivos y procedimientos.

Tema 30. Fiscalización del cumplimiento de la legalidad. Objetivos y procedimientos.

Tema 31. Fiscalización de la eficiencia y economía. Objetivos y procedimientos.

Tema 32. El análisis coste-beneficio y su aplicación a la fiscalización de la gestión. Objetivos y procedimientos.

Tema 33. Fiscalización operativa. Objetivos y procedimientos.

Tema 34. La fiscalización de programas. Planificación, diseño y evaluación de la gestión pública.

Tema 35. Análisis de la organización y procedimientos administrativos.

Tema 36. La fiscalización integral. Objetivos y procedimientos.

Tema 37. La fiscalización de la ejecución del Presupuesto.

Tema 38. Fiscalización específica de los recursos humanos. Objetivos y procedimientos.

Tema 39. Fiscalización específica de las subvenciones y demás ayudas del Sector Público. Objetivos y procedimientos.

Tema 40. Fiscalización de la contratación administrativa. Objetivos y procedimientos.

Tema 41. Fiscalización específica de las inversiones públicas. Objetivos y procedimientos.

Tema 42. Fiscalización específica de los ingresos y gastos fiscales. Objetivos y procedimientos.

Tema 43. El control del Sector Empresarial Público. El control de la Empresa Pública en España. La política contractual como fórmula de intervención y control. Los Programas de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF) y otros. Control por el Tribunal de Cuentas.

Tema 44. El control de calidad de las auditorías del Sector Público. Definición. Alcance. Clases. Requisitos. Fases. Evaluación e informe.

Tema 45. Los informes deducidos de la fiscalización. Clases y características.

#### **Hacienda Pública y Derecho Financiero y Tributario**

Tema 1. Actividad económica y actividad financiera: Concepto y características. Funciones de la Hacienda Pública: Asignación, distribución y estabilización. Instrumentos y medios. Coordinación de dichas funciones.

Tema 2. El sujeto de la actividad financiera. El Sector Público. Delimitación del mismo. Operaciones que realiza. Índices para apreciar su dimensión.

Tema 3. La actividad financiera descentralizada. Los distintos niveles de la Hacienda Pública: Modelos de distribución de competencias y distintos esquemas de financiación.

Tema 4. Las operaciones económicas del Sector Público. Los indicadores de la actividad económica.

Tema 5. La teoría de los bienes sociales: Los bienes sociales y los fallos del mercado. Limitaciones. Los bienes cuasi públicos.

Tema 6. La elección colectiva: Sistemas políticos de representación. Interés público y grupos sociales.

Tema 7. El Presupuesto: Su aparición histórica y sus conceptos. La concepción clásica del Presupuesto. Principios políticos, contables y económicos del Presupuesto clásico.

Tema 8. La elaboración clásica del Presupuesto. La duración del Presupuesto. La ejecución del Presupuesto. El control del proceso presupuestario y de sus resultados.

Tema 9. La crisis de la ideología presupuestaria clásica, y el panorama actual de la teoría presupuestaria.

Tema 10. El Presupuesto administrativo y el Presupuesto funcional.

Tema 11. El Presupuesto de ejecución. El Presupuesto agregado.

Tema 12. El Presupuesto planificado por programas. El Presupuesto base cero.

Tema 13. El análisis económico del Presupuesto.

Tema 14. El gasto público: Concepto y clasificaciones. Estructura y crecimiento. Límites del gasto público.

Tema 15. Los principios constitucionales en materia de gasto público. El procedimiento de ejecución del gasto público.

Tema 16. La teoría del gasto público. Criterios de elección social. La eficiencia y eficacia del gasto público.

Tema 17. El análisis coste-beneficio. Efectos económicos de las distintas clases de gasto público.

Tema 18. Los ingresos públicos. Concepto y clasificación. Ingresos ordinarios y extraordinarios.

Tema 19. Los ingresos públicos de naturaleza contractual: Clases y conceptos. Los ingresos públicos de carácter coactivo: Concepto y características.

Tema 20. Déficit público. Análisis de sus causas. Valoración económica actual de déficit público. Estrategias antidéficit. El déficit público en España.

Tema 21. La Deuda Pública: Concepto y justificación. Las concepciones doctrinales de la Deuda Pública. El planteamiento clásico. La nueva concepción de la Deuda Pública. Criterios actuales. Las consecuencias económicas de un nivel elevado de Deuda Pública.

Tema 22. Clases de Deuda Pública. La emisión del empréstito. Tipos de interés. Emisiones a la par y bajo la par. Beneficios adicionales: Primas, sorteos, privilegios fiscales, privilegios jurídicos. Las garantías contra la depreciación monetaria en los empréstitos públicos.

Tema 23. La colocación de los títulos. La suscripción pública. Otros sistemas de colocación. La conversión: Puntos de vista jurídico y económico. La amortización de la deuda: Obligatoria y voluntaria. La amortización automática. La amortización indirecta vía inflación. La Deuda Pública en España: Características de la misma. La situación actual.

Tema 24. El Derecho Financiero: Concepto, contenido y su ordenamiento jurídico. El Derecho Presupuestario: Concepto, contenido y fuentes.

Tema 25. La Ley General Presupuestaria: Estructura, contenido, principios generales.

Tema 26. Concepto y contenido del Derecho Tributario. Principios del ordenamiento jurídico tributario español. Fuentes del Derecho Tributario español. Vigencia e irretroactividad de las normas tributarias. Ambito espacial de las mismas. Los regímenes tributarios especiales por razón del territorio. La doble imposición internacional: Medios para su evitación. Breve referencia a la interpretación e integración de las normas tributarias. Fraude de la Ley tributaria: Noción, corrección y procedimiento.

Tema 27. El Presupuesto: Concepto y contenido. Estructura presupuestaria: Fines y vinculación. Criterios de clasificación presupuestaria. Elaboración, aprobación y prórroga del Presupuesto. La Ley anual de Presupuestos Generales del Estado.

Tema 28. Las modificaciones presupuestarias: Tipología y régimen legal. El gasto público. Concepto y clasificaciones. El gasto público en la Constitución. Los remanentes de crédito presupuestario. Los gastos plurianuales.

Tema 29. Las obligaciones del Estado: Fuente y exigibilidad. Los ingresos públicos: Concepto y clasificaciones. Ingresos ordinarios y extraordinarios. La liquidación del Presupuesto: Concepto y esquema.

Tema 30. El endeudamiento del Sector Público: Concepto. Naturaleza jurídica de la Deuda Pública. Clasificaciones. La emisión de Deuda Pública. Las obligaciones del Estado en materia de Deuda Pública. Los avales del Estado. Régimen jurídico.

Tema 31. El Tesoro Público: Concepto. Funciones tradicionales y funciones modernas del Tesoro. Funciones extrapresupuestarias. El Presupuesto del Tesoro Público. El crédito oficial: Ordenamiento jurídico.

Tema 32. El patrimonio del Estado. Evolución histórica. Bienes que lo integran. Organización y régimen jurídico. Prerrogativas del Estado. Deslinde. Adquisición de bienes y derechos por el Estado.

Tema 33. Los monopolios fiscales. Monopolios de tabacos y petróleos. La Lotería Nacional.

Tema 34. La teoría general de la presión fiscal. Efectos económicos del impuesto: Sus clases. La traslación impositiva según la naturaleza del impuesto y la forma del mercado. Consolidación o amortización del impuesto.

Tema 35. Sistema tributario: Idea general. El sistema tributario español: Principales reformas en su evolución. La estructura y características básicas del sistema vigente.

Tema 36. Los tributos: Concepto y clasificación. Los impuestos: Concepto, clases y funciones. Las imposiciones directas e indirectas: Delimitación de los respectivos objetivos impositivos. Las tasas y precios públicos: Concepto, características y regulación general. Las contribuciones especiales.

Tema 37. La obligación impositiva: Concepto y caracteres. El hecho imponible y los supuestos de no sujeción al impuesto. El devengo y sus efectos jurídicos. Los elementos personales de la obligación impositiva: Sujeto activo, sujeto pasivo y responsables. Exenciones subjetivas. Base de imposición: Concepto y regímenes para su determinación. Base liquidable. Tipo de gravamen. Cuota tributaria. La deuda tributaria: Noción. Las exenciones objetivas tributarias.

Tema 38. La liquidación tributaria: Concepto, caracteres y clases. La notificación de las liquidaciones y el devengo de la deuda tributaria. La declaración tributaria. Extinción de la obligación tributaria. Modos, en especial el pago. Prescripción de la obligación tributaria. Idea general de las infracciones y sanciones tributarias. Condonación de sanciones.

Tema 39. La gestión tributaria: Organos administrativos. Prerrogativas y garantías de la Hacienda Pública. Procedimiento recaudatorio: Fases. El título ejecutivo. Providencia de apremio y embargo de bienes. Oposición al procedimiento de apremio. Teorías en el procedimiento. Esquema general de los recursos en la vía económico-administrativa.

Tema 40. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. La transparencia fiscal. La base imponible. Período y devengo del impuesto. Determinación de la cuota impositiva. Límites y deducciones de la cuota por este impuesto. El Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas. Devengo del impuesto. Base imponible y deuda tributaria.

Tema 41. Impuesto sobre Sociedades. Base imponible y método de determinación. Período y devengo del impuesto. Determinación del capital fiscal. Tipo de gravamen, cuota impositiva y deducciones de esta última. Impuesto sobre Sucesiones. Devengo del impuesto. Determinación de la base imponible y de la deuda tributaria.

Tema 42. Impuesto sobre el Valor Añadido. Hecho imponible sujeto pasivo y devengo del impuesto. Base imponible. Deducciones y devoluciones. Los impuestos especiales. Hechos impositivos en general.

Tema 43. Los impuestos sobre transmisiones patrimoniales operaciones societarias y actos jurídicos documentados. Renta de aduanas: Conceptos que la integran. Las tasas fiscales: Naturaleza y principales conceptos. Breve referencia a los regímenes fiscales especiales por razón del territorio: Canarias, Ceuta, Melilla, Navarra y País Vasco.

Tema 44. La Hacienda Autónoma. La financiación de las Comunidades Autónomas: Características y problemática. Los recursos de las Comunidades Autónomas.

Tema 45. La Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. El Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Tema 46. La potestad tributaria de las Comunidades Autónomas: Límites. Los tributos cedidos por el Estado. La Ley de Cesión. Alcance de la cesión en relación con la gestión tributaria. La participación en los tributos estatales no cedidos.

Tema 47. Las Haciendas Locales: Los recursos. La financiación de las Corporaciones Locales.

Tema 48. El sistema tributario local: Principios básicos y fuentes normativas: Conceptos más importantes de la tributación municipal, en especial tasas y contribuciones especiales.

Tema 49. Los tributos locales de carácter real gestionados por el Estado. Las licencias fiscales. La Hacienda Provincial: Contenido y características.

Tema 50. La Hacienda funcional: Concepto e instrumentos. La fórmula del Presupuesto cíclico. La fórmula del superávit presupuestario del pleno empleo. Política monetaria «versus» política fiscal.

Tema 51. La Hacienda Pública internacional: La coordinación impositiva. La amortización fiscal.

Tema 52. Tendencias actuales de la fiscalidad. Necesidades del Sector Público y sistemas impositivos. Reformas actuales, propuestas y perspectivas.

#### **Actividad Económico-Financiera del Sector Público y su Control**

Tema 1. El Sector Público: Delimitación y agentes que lo integran. Las actividades económicas y financieras del Sector Público. El ordenamiento jurídico básico de la actividad económico-financiera del Sector Público. Operaciones reales y financieras.

**Tema 2.** Operaciones de ejecución del Presupuesto y operaciones extrapresupuestarias. La ejecución del presupuesto de ingresos. La ejecución del presupuesto de gastos: Sus fases. Los pagos «a justificar» y en el extranjero. Anticipos de caja fija.

**Tema 3.** Gestión de gastos de personal. Retribuciones básicas y complementarias. Nóminas: Su tramitación. Realización de los pagos. Justificación de las órdenes de pago.

**Tema 4.** Clases pasivas del Estado. Derechos pasivos. Reconocimiento, liquidación, justificación, pago y prescripción de las obligaciones por derechos pasivos. Los habilitados de clases pasivas. Sus obligaciones.

**Tema 5.** Gastos contractuales I. Concepto y clases de contratos públicos. Preparación, selección de contratistas, perfección y formalización de los contratos.

**Tema 6.** Gastos contractuales II. El contrato de obras. Etapas del procedimiento. Abonos al contratista. Justificación del gasto.

**Tema 7.** Gastos contractuales III. El contrato de gestión de servicios públicos. Etapas del procedimiento. Pagos al contratista. Justificación.

**Tema 8.** Gastos contractuales IV. El contrato de suministros. Contratos de asistencia y trabajos específicos. Etapas del procedimiento. Pagos al contratista. Justificación.

**Tema 9.** Gastos contractuales V. Adquisición de bienes inmuebles. Arrendamientos. Adquisición de bienes incorpóreos y títulos valores. Procedimiento de ejecución y justificación.

**Tema 10.** La subvención: Concepto, naturaleza y clases. Procedimiento. La normativa de la CEE sobre la materia.

**Tema 11.** Control de subvenciones, créditos, avales, exenciones tributarias y otras ayudas del Sector Público a personas físicas o jurídicas: Especial referencia al control de los Partidos Políticos.

**Tema 12.** Las devoluciones de ingresos indebidos por el Tesoro Público. Declaración del derecho y ejecución del acuerdo. Supuestos especiales de devolución de ingresos indebidos en el Tesoro Público. Los reintegros de pagos indebidos por el Tesoro Público.

**Tema 13.** Tesoro Público. Cuentas del Estado en el Banco de España. Operaciones financieras presupuestarias y no presupuestarias. Recurso del Sector Público al Banco de España. Las Entidades financieras colaboradoras.

**Tema 14.** El control de los ingresos públicos: Ingresos tributarios e ingresos de derecho privado. El control de la gestión recaudatoria. El control de los beneficios fiscales.

**Tema 15.** El Sector Público Financiero. Organización y control. Las Entidades Oficiales de Crédito. Regulación, financiación, operaciones y clases de control. Las relaciones de estas Entidades con el Tesoro Público. Otras Entidades financieras públicas: Organización y control.

**Tema 16.** La actividad económico-financiera de las Comunidades Autónomas: Normas que la regulan y características de las mismas. Sus presupuestos. Estructura, elaboración, aprobación y ejecución. Control interno y externo.

**Tema 17.** La actividad económico-financiera de las Corporaciones Locales: Normas que la regulan y características de las mismas. Presupuestos, clases, estructura, elaboración, aprobación y ejecución. Control interno y externo.

**Tema 18.** Actividad económico-financiera de los Organismos autónomos: Presupuestos, Tesorería y control. Otros Entes Públicos.

**Tema 19.** Sociedades estatales. Clases. Estados financieros. Controles internos y externos.

**Tema 20.** La actividad económico-financiera de la Seguridad Social: Normas que la regulan, los presupuestos, Cuentas y Balances.

**Tema 21.** Actividad económico-financiera de la Seguridad Social: Control interno y externo. El control social.

**Tema 22.** El control de la gestión financiera. Clases de control. Control administrativo. Control jurisdiccional. Control.

**Tema 23.** La intervención de las Administraciones Públicas: Modalidades. El control interno de los ingresos, de los gastos y de los pagos. La Intervención General de la Administración del Estado: Organización y funciones.

**Tema 24.** Las Intervenciones delegadas en los Departamentos ministeriales, en los Organismos estatales autónomos en la Administración Militar y en la Seguridad Social: Organización y fun-

ciones. Las Intervenciones Territoriales de la Hacienda Pública: Organización y funciones.

**Tema 25.** Examen especial de la fiscalización previa del reconocimiento de derechos, obligaciones o gastos. La intervención formal de la ordenación del pago. La intervención de la inversión. Controles financiero y de eficacia. Examen de: Las cuentas administrativas de la Intervención General de la Administración del Estado. Notas de defectos. La intervención de los Organismos autónomos del Estado: Modalidades.

**Tema 26.** El concepto de la contabilidad pública en España: Su evolución histórica. El Plan General de Contabilidad Pública: Principios y contenido. Especial referencia a las cuentas de control y seguimiento de la ejecución presupuestaria. El sistema de información contable de la Administración del Estado. Objetivos del Proyecto SICOP. Fines perseguidos por la implantación descentralizada del Plan General de Contabilidad Pública.

**Tema 27.** El sistema de información contable de los Centros Gestores del Presupuesto de Gastos. Documentos y libros. Operaciones contables. Estados a rendir e información a suministrar. Breve referencia a los subsistemas de control de remanentes de crédito, de seguimiento de los pagos librados a justificar y de proyectos de inversión.

**Tema 28.** El sistema de información contable de las Delegaciones de Hacienda. Documentos y libros. Operaciones contables. Estados a rendir e información a suministrar.

**Tema 29.** El sistema de información contable de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera. Documentos y libros. Operaciones contables. Estados a rendir e información a suministrar.

**Tema 30.** El sistema de contabilidad de los Organismos autónomos del Estado. Documentos y libros. Operaciones contables. Información a rendir por los Organismos autónomos.

**Tema 31.** Contabilidad del inmovilizado no financiero y de la Cartera de Valores. Contabilidad de préstamos al exterior.

**Tema 32.** Funciones de la Central Contable. La Cuenta General del Estado: Documentos que la forman y partes de que constan. Estados que acompañan y se unen a la Cuenta General. Proceso de formación. Examen de cuentas por la IGAE. Notas de defectos.

**Tema 33.** Estudio general de la Contabilidad de las Comunidades Autónomas y disposiciones por las que se rige.

**Tema 34.** Estudio general de la Contabilidad de las Corporaciones Locales y disposiciones por las que se rige.

### **Organización y Procedimientos del Tribunal de Cuentas**

**Tema 1.** El Tribunal de Cuentas. Antecedentes históricos. El Tribunal de Cuentas en la Constitución de 1978. Funciones del Tribunal de Cuentas de acuerdo con su Ley Orgánica Reguladora y con la Ley de Funcionamiento que la desarrolla.

**Tema 2.** Organización del Tribunal de Cuentas. Atribuciones del Presidente, del Pleno y de la Comisión de Gobierno. Las Secciones: Funciones que tienen asignadas. Los miembros del Tribunal de Cuentas. Designación y «status». La Fiscalía, la Secretaría General y el Servicio Jurídico del Estado: Funciones que corresponden a cada uno de estos órganos. Organos de apoyo del Tribunal. Comisionados. El personal al servicio del Tribunal: Régimen General.

**Tema 3.** El Tribunal de Cuentas y las Cortes Generales. Naturaleza de la relación y órganos de comunicación. La Comisión Mixta Congreso Senado para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas: Composición y funciones. Líneas generales de la tramitación de los informes o memorias, mociones y notas. Conflictos de competencia y atribuciones del Tribunal con otros órganos y jurisdicciones. La autonomía financiera del Tribunal de Cuentas: Esquema general del Presupuesto del Tribunal.

**Tema 4.** Procedimientos fiscalizadores del Tribunal de Cuentas: Naturaleza y caracteres. La iniciativa fiscalizadora: El programa anual de fiscalizaciones del Tribunal. Los controles de legalidad, eficiencia y economía: Su significado y alcance. Técnicas aplicables en los procedimientos fiscalizadores, con especial referencia a las de auditoría pública. Utilización por el Tribunal de documentos e informes de otros controles de la actividad económico-financiera pública. Rendición de cuentas al Tribunal: Entidades y personas obligadas. El deber de colaboración con el Tribunal de Cuentas: Alcance, formalización y sanciones.

**Tema 5.** Procedimientos fiscalizadores del Tribunal de Cuentas (continuación). Examen del procedimiento fiscalizador relativo a la Cuenta General del Estado. La Declaración Definitiva: Concepto y contenido. Su tramitación parlamentaria.

**Tema 6.** Procedimientos fiscalizadores del Tribunal de Cuentas (continuación). Examen de los procedimientos fiscalizadores relativos: A) A cuentas generales y parciales de las Entidades del Sector Público y a las de los perceptores o beneficiarios de subvenciones o ayudas públicas; B) A expedientes referentes a los contratos celebrados por las diversas Entidades del Sector Público y a los de modificaciones presupuestarias, y C) A la situación y variaciones del Patrimonio del Estado y demás Entidades públicas.

**Tema 7.** Procedimientos fiscalizadores del Tribunal de Cuentas (conclusión). Terminación de los procedimientos fiscalizadores. Los Informes o Memorias. Concepto, contenido y clases. Analogías y diferencias con las mociones y notas. Procedimiento de elaboración y aprobación. Su remisión a las Cortes Generales y a las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, así como a otros órganos. Tramitación parlamentaria. Las Resoluciones de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas.

**Tema 8.** El Informe o Memoria Anual del Tribunal de Cuentas: Examen particularizado de su naturaleza, contenido y procedimiento. Documentación incorporable. Tramitación parlamentaria. Los informes anuales del Tribunal a las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas.

**Tema 9.** La responsabilidad contable: Concepto, naturaleza y clases. Elementos subjetivos, objetivos y causales.

**Tema 10.** La responsabilidad contable y responsabilidad civil. La responsabilidad contable en la vía administrativa: Supuestos, procedimientos y recursos.

**Tema 11.** La Jurisdicción contable: Concepto y naturaleza. Extensión y límites de la Jurisdicción contable. Organos de la Jurisdicción contable. Actuaciones previas a la exigencia de responsabilidades contables. El juicio de cuentas: Significado actual. Procedimiento de reintegro por alcance y casos en que procede. Procedimiento de cancelación de fianzas. Terminación de los procedimientos en la Jurisdicción contable.

**Tema 12.** El juicio de cuentas: Significado actual. Procedimiento de reintegro por alcance. Casos en que procede. Procedimiento de cancelación de fianzas. Terminación de los procedimientos en la Jurisdicción contable.

**Tema 13.** Los Organos de Control Externo de las Comunidades Autónomas. Organización y competencias. Relaciones del Tribunal de Cuentas con los Organos de Control Externo de las Comunidades Autónomas: Principios informadores. Utilización por el Tribunal de informes y documentos emanados de estos Organos. Encomienda y delegación de funciones del Tribunal en los Organos de Control Externo.

**Tema 14.** Los Organos de Control Externo en el Derecho comparado, con especial referencia a los de Francia, Italia, Reino Unido, República Federal de Alemania, Estados Unidos de América y Canadá. Analogías y diferencias con el Tribunal de Cuentas de España.

**Tema 15.** El Tribunal de Cuentas de la Comunidad Económica Europea: Sus funciones y conexiones con los Tribunales de Cuentas de los Estados comunitarios.

**Tema 16.** La organización internacional de Entidades Fiscalizadoras superiores.

### **Materias jurídicas**

**Tema 1.** El concepto de Derecho. Las divisiones del Derecho: Derecho Natural y Derecho Positivo, Derecho Público y Derecho Privado; los Derechos Especiales.

**Tema 2.** La norma jurídica: Su naturaleza. Caracteres y estructura de la norma. Clasificaciones de las normas jurídicas. El ordenamiento jurídico y sus valores superiores.

**Tema 3.** La teoría general de las fuentes del Derecho. Las fuentes en el ordenamiento jurídico español. Enumeración, ordenación jerárquica. La Constitución como fuente del Derecho.

**Tema 4.** La Ley: Reglamentos y clases. La costumbre. Clases pruebas de la costumbre. Los principios generales del Derecho.

**Tema 5.** La jurisprudencia: Su valor. La doctrina de los autores. Aplicación e interpretación de las normas jurídicas. Las lagunas de la Ley y la analogía.

**Tema 6.** La eficacia del Derecho. La relación jurídica y la institución jurídica. La titularidad y el derecho subjetivo. El ejercicio de los derechos.

**Tema 7.** La persona. El nacimiento de la persona física. Los derechos de la personalidad. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Las circunstancias modificativas de la capacidad.

**Tema 8.** La nacionalidad. Adquisición, conservación, pérdida y recuperación de la nacionalidad. La doble nacionalidad. El domicilio.

**Tema 9.** Las personas jurídicas: Su naturaleza y clases. Constitución y extinción de las personas jurídicas. La persona jurídica tipo asociación y tipo fundación.

**Tema 10.** Las cosas. Clases. El Patrimonio: Tipos. El hecho y el acto jurídico. Prueba de los derechos y actos jurídicos. Documentos públicos y privados.

**Tema 11.** El negocio jurídico y sus elementos esenciales. La representación en el negocio jurídico.

**Tema 12.** La obligación: Evolución, naturaleza y elementos. Las fuentes de las obligaciones. Las obligaciones naturales en el Código Civil.

**Tema 13.** La Constitución Española de 1978. Proceso de elaboración. Sistemática y estructura. Características generales de la Constitución.

**Tema 14.** El bloque de la constitucionalidad. Valores y principios que inspiran el ordenamiento español. El Estado en la Constitución y sus características.

**Tema 15.** La soberanía nacional. La división de poderes. La representación política. La participación política. La reforma constitucional.

**Tema 16.** Los derechos y libertades en la Constitución Española: Contenido y garantías. Los principios rectores de la política económica y social.

**Tema 17.** La Corona. El Rey: Su posición constitucional y el orden sucesorio. Los poderes del Rey. El refrendo.

**Tema 18.** Las Cortes Generales. Esquema general de sus funciones con especial referencia a la función del control económico y financiero.

**Tema 19.** El Tribunal Constitucional: Composición y funciones. El recurso de amparo. El recurso de inconstitucionalidad. Los conflictos constitucionales.

**Tema 20.** El poder judicial y la Administración de Justicia en la Constitución. El Consejo General del Poder Judicial.

**Tema 21.** El Gobierno: Composición y competencias. El Presidente del Gobierno. El Gobierno y la Administración Pública.

**Tema 22.** Los principios constitucionales de actuación de las Administraciones Públicas, y de regulación de la función pública.

**Tema 23.** Los Tratados internacionales. El Derecho de los Tratados. Los Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas.

**Tema 24.** El Derecho Comunitario y la Constitución Española. Aplicación y eficacia del Derecho Comunitario en los países miembros.

**Tema 25.** Concepto y características del Derecho Comunitario Europeo. Las fuentes del Derecho Comunitario Europeo.

**Tema 26.** La estructura institucional de las Comunidades Europeas. El Parlamento Europeo. El Consejo. La Comisión.

**Tema 27.** El Tribunal de Cuentas Europeo: Organización y funcionamiento. El Comité Económico y Social. El Tribunal de Justicia.

**Tema 28.** La libre circulación de mercancías en las Comunidades Europeas. La libre circulación de personas, servicios y capitales.

**Tema 29.** Las reglas de la libre competencia en las Comunidades Europeas. La política económica y social europea. El sistema financiero de las Comunidades Europeas.

**Tema 30.** La Administración Pública y el Derecho Administrativo. Concepciones subjetivas, funcionales y mixtas. El sistema español de Derecho Administrativo. El principio de legalidad. Significación y alcance. La llamada actividad discrecional de la Administración y su control.

**Tema 31.** El ordenamiento jurídico-administrativo y su jerarquía. La Constitución como norma de derecho: Significado, valor normativo interpretativo e integrador del resto del ordenamiento. La Ley y los actos con fuerza de Ley. Los Reglamentos.

**Tema 32.** Los sujetos en el Derecho Administrativo: Concepto y clases. El Estado y la Administración. La personalidad jurídica

de la Administración. Otras personas públicas. Administración Pública y Sector Público.

Tema 33. La organización de las Administraciones Públicas: Naturaleza y principios. Los órganos administrativos: Concepto y relación con la Administración. Clases. Los órganos colegiados. Creación, modificación y supresión de órganos administrativos. Atribuciones de los órganos. Delegación, avocación y sustitución.

Tema 34. Organos de las Administraciones españolas. Organos centrales de la Administración del Estado. El Gobierno o Consejo de Ministros. El Presidente y Vicepresidente o Vicepresidentes del Gobierno. Las Comisiones Delegadas del Gobierno. Los Ministros. Otros órganos de la Administración del Estado.

Tema 35. Organos periféricos de la Administración del Estado, Delegado del Gobierno en las Comunidades Autónomas: Funciones. Gobernadores civiles: Antecedentes y funciones. Direcciones provinciales y territoriales de los Departamentos ministeriales. Los órganos consultivos. El Consejo de Estado: Naturaleza y funciones. Otros órganos consultivos.

Tema 36. Las Comunidades Autónomas: Concepto, elementos y organización. Esquema general de sus competencias. Los Estatutos de Autonomía: Naturaleza y contenido. Control del Estado sobre las Comunidades Autónomas.

Tema 37. Las Administraciones Locales. El Municipio y la Provincia: Concepto, elementos y organización respectiva. Competencias y atribuciones. Breve referencia a los regímenes especiales de organización municipal y provincial.

Tema 38. La Administración Institucional. Clasificación de las entidades institucionales. Corporaciones, en especial Colegios Profesionales. Consorcios Locales. Organismos Autónomos: Concepto, clases y régimen económico-financiero. Fundaciones Públicas. Sociedades estatales: Su regulación legal en el derecho positivo español. Otros Entes del Sector Público.

Tema 39. El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Concepto, clases y legislación general. Funcionarios públicos: Concepto y clases. Selección, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional. Especial referencia al personal al servicio del Tribunal de Cuentas.

Tema 40. Derechos y deberes de los funcionarios de carrera. Sistema de retribuciones. Situaciones administrativas. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.

Tema 41. Delitos cometidos por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos: Esquema general. Malversación de caudales públicos: Figuras tipificadas en la legislación vigente.

Tema 42. El administrado: Concepto y clases. La actuación de la Administración. Noción de Acto Administrativo: Clases, elementos, eficacia y validez. Los contratos administrativos. Principios fundamentales de la legislación vigente.

Tema 43. El procedimiento administrativo. Ambito de aplicación de la Ley vigente en la materia y principios informadores. Procedimiento ordinario: Fases y trámites fundamentales, con especial referencia al trámite de audiencia. Esquema general de los recursos administrativos.

Tema 44. La actividad administrativa de prestación: Concepto de servicio público. Clases. Forma de gestión de servicios: Gestión directa e indirecta. Especial examen de la concesión. Actividad administrativa de fomento.

Tema 45. El dominio público: Régimen Jurídico. El Patrimonio del Estado. Las variaciones en el patrimonio de las Administraciones Públicas. La responsabilidad civil o patrimonial de la Administración. Principios fundamentales en la legislación vigente.

Tema 46. Concepto jurídico del trabajo. Proceso histórico del Derecho del trabajo, especialmente en España. Su naturaleza y caracteres.

Tema 47. Fuentes del Derecho del trabajo. Principios básicos de las normas tronco. Derecho internacional del trabajo: Orígenes, creación y desarrollo de la OIT. Convenios y recomendaciones más importantes. La Constitución Española y los derechos laborales.

Tema 48. Representación y negociación colectiva. Conflictos reales: La huelga, la libertad sindical, representación y participación de los funcionarios públicos. La Inspección de trabajo: Funciones.

Tema 49. El contrato de trabajo: Capacidad, modalidades y contenido. Consecuencias derivadas del contrato. Salario y garan-

tías salariales. El Fondo de Garantía Salarial. Tiempo de trabajo y jornada máxima. Suspensión del contrato.

Tema 50. Extinción del contrato de trabajo. Relaciones laborales de carácter especial. Los contratos especiales para fomento del empleo. El Instituto Nacional de Empleo. La acción protectora en la situación de desempleo.

Tema 51. El sistema de Seguridad Social: Antecedentes y configuración actual. Seguridad Social y Constitución: Competencias estatales y de las Comunidades Autónomas sobre la materia. Estructura organizativa de la Seguridad Social española. Los Fondos Nacionales de Protección al Trabajo y de la Asistencia Social en la Acción Protectora española. Servicios sociales y asistenciales de los Ayuntamientos y Diputaciones.

Tema 52. Régimen general de la Seguridad Social. Su importancia dentro del sistema. Campo de aplicación. Afiliación, cotización y recaudación. Normas generales de las prestaciones. Contingencias protegibles y su regulación. Regímenes especiales.

Tema 53. Los funcionarios públicos y la Seguridad Social. Los derechos pasivos de los funcionarios de la Administración Civil del Estado. Muface y Mutualidad general judicial. La Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local. Los derechos pasivos en la Administración Militar. El Instituto Social de las Fuerzas Armadas.

Tema 54. El Derecho Mercantil. Los actos de comercio. Las fuentes del Derecho Mercantil.

Tema 55. El objeto mercantil. El principio de seguridad en el tráfico mercantil.

Tema 56. La empresa mercantil. Protección del empresario y empresa. La publicidad en el Derecho Mercantil.

Tema 57. El comerciante o empresario: Concepto y clases, capacidad, incapacidad y prohibiciones. La contabilidad mercantil. El Balance y la Cuenta de Resultados.

Tema 58. La Sociedad mercantil: Concepto y clases. Requisitos generales de constitución. La Sociedad Anónima. Formas de constitución. Patrimonio y capital social. Las reservas. Las acciones: Régimen legal. Aumento y reducción del capital social.

Tema 59. Líneas generales del funcionamiento de la Sociedad Anónima. El balance y la distribución de beneficios. Las obligaciones de la Sociedad Anónima. Requisitos y normas aplicables.

Tema 60. Transformación, fusión, disolución y liquidación de sociedades mercantiles, con referencia en especial a la Sociedad anónima. Los estados de insolvencia del empresario o comerciante. Breve referencia a la quiebra de Sociedades mercantiles.

Tema 61. El sistema bancario. El Banco de España. La Banca privada. Las Cajas de Ahorros. Contratos y operaciones bancarias. Los Fondos de Garantía de establecimientos bancarios y de Cajas de Ahorro.

Tema 62. Los contratos bancarios. El contrato de transporte terrestre.

Tema 63. El contrato de seguro. Reaseguro, contraseguro, coaseguro, seguro subsidiario. Seguro individual y seguro colectivo.

Tema 64. El seguro contra daños. El seguro de personas.

Tema 65. La letra de cambio.

Tema 66. El cheque. La libranza y el vale.

Tema 67. El régimen jurídico de las transacciones en el extranjero.

### ANEXO III

Materias de contabilidad sobre las que versará el ejercicio práctico correspondiente: Contabilidad financiera y de sociedades. Contabilidad analítica de explotación. Contabilidad pública de los distintos centros, organismos y unidades. Capitalización simple y compuesta. Rentas. Amortización de préstamos y empréstitos. Operaciones con valores mobiliarios.

Los ejercicios de contabilidad privada y/o pública se resolverán, respectivamente, de acuerdo con las normas contenidas en la Ley 19/1989 y disposiciones que la desarrollen, y en el Plan General de Contabilidad Pública e Instrucciones contables de desarrollo.

**ANEXO IV**

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas y quedará constituido de la siguiente forma:

*Titular*

Presidente: Excelentísimo señor don Ciriaco de Vicente Martín, Consejero del Tribunal de Cuentas.

Vocales: Ilustrísimo señor don Sixto Alvarez Melcón, Catedrático de Universidad; ilustrísima señora doña María del Carmen Moral Moral, Auditora del Tribunal de Cuentas, Directora Técnica del Departamento Financiero; ilustrísimo señor don Domingo Fidalgo Pérez, Letrado del Tribunal de Cuentas, Subdirector Técnico de la División de Partidos Políticos; ilustrísimo señor don Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer, Inspector de Finanzas del Estado, e ilustrísimo señor don Angel Pradel Alfaro, Auditor del Tribunal de Cuentas, Subdirector Técnico de la Unidad Especial de Control de Justificación de la Documentación Contable, de la Presidencia de la Sección de Fiscalización.

Secretario: Don Matías Pascual Pastor, Auditor del Tribunal de Cuentas, adscrito al Departamento de Sociedades Estatales.

*Suplente*

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Velarde Fuertes, Consejero del Tribunal de Cuentas.

Vocales: Ilustrísimo señor don Gil Sánchez Arroyo, Profesor Titular de Universidad; ilustrísima señora doña María Victoria Malavé Verdejo, Auditora del Tribunal de Cuentas, Subdirectora adjunta del Departamento de Cuentas del Estado y Organismos Autónomos Administrativos; ilustrísima señora doña María Luz Martín Sanz, Letrada del Tribunal de Cuentas, Subdirectora técnica del Departamento de Corporaciones Locales; ilustrísimo señor don José Ignacio Corces Pando, Inspector de Finanzas del Estado, e ilustrísimo señor don Ramón Alvarez de Miranda, Auditor del Tribunal de Cuentas, Subdirector técnico del Departamento Financiero.

Secretario: Don Julián Brea Fernández, Auditor del Tribunal de Cuentas, adscrito al Departamento Financiero.

**ANEXO V**

Don ..... con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ....., declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo Superior de Auditores, del Tribunal de Cuentas, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... de 1993.

**18443** RESOLUCION de 6 de julio de 1993, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas.

De acuerdo con la oferta pública de empleo, aprobada por el Pleno del Tribunal en su sesión del día 28 de abril de 1993. («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.1.b), 6.c) y 92 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Esta Presidencia ha resuelto convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas, de acuerdo con las siguientes bases:

**1. Normas generales**

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir diez plazas, de las que cinco plazas se reservan al sistema de promoción interna y cinco plazas al sistema general de acceso libre.

1.1.1 Las plazas sin cubrir de las reservadas a la promoción interna se acumularán a las del sistema general de acceso libre. En este sentido, los ejercicios de la oposición del sistema de pro-

moción interna finalizarán antes que los correspondientes al sistema general de acceso libre.

1.1.2 Los aspirantes sólo podrán participar en uno de los dos sistemas antedichos.

1.1.3 Los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, tendrán en todo caso preferencia para cubrir las vacantes correspondientes sobre los aspirantes que no procedan de este turno.

1.2 Del total de plazas se reservará un 3 por 100 para ser cubiertas por personas con minusvalía en grado de incapacidad igual o superior al 33 por 100, de acuerdo con lo establecido por la disposición adicional decimonovena de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Este cupo se aplicará al sistema general de acceso libre.

1.3 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la de 28 de julio de 1988; la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de noviembre; el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y lo dispuesto en esta convocatoria.

1.4 El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de oposición, con las pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el anexo I.

1.5 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.6 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso, una vez aplicado lo dispuesto en la norma 1.1.3 de esta convocatoria.

1.7 El primer ejercicio de la oposición se iniciará en el mes de enero de 1994.

**2. Requisitos de los candidatos**

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los candidatos deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español.

2.1.2 Tener cumplidos los dieciocho años.

2.1.3 Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Licenciado en Derecho.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

2.2 Los aspirantes que concurren a estas plazas por el turno de promoción interna deberán pertenecer, el día de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al Cuerpo de Contadores Diplomados del Tribunal de Cuentas, tener una antigüedad al menos de dos años y reunir los demás requisitos exigidos en esta convocatoria. Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, en alguno de los Cuerpos o Escalas del grupo B, serán computables, a efectos de antigüedad, para participar por promoción interna en estas pruebas selectivas.

2.3 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

**3. Solicitudes**

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia en la que consignen su nombre y apellidos, edad, domicilio a efectos de notificaciones y teléfono, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos por esta convocatoria.

3.1.1 Los aspirantes con minusvalías deberán indicarlo en la solicitud, señalando, asimismo, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que, en su caso, dicha adaptación fuera necesaria.

3.1.2 También deberán los aspirantes hacer expresa declaración de que, en caso de ser propuesto por el Tribunal calificador